



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Calasparra

### **18864 Procedimiento de autorización provisional para construcción de caseta de aperos y vallado, en suelo no urbanizable.**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 13 de octubre de 2.010, se inicia procedimiento de autorización para construcción provisional de caseta de aperos de 20 m<sup>2</sup> y vallado de parcela 110 metros, en el Paraje "Las Torretas" a solicitud de don Alonso Ortiz Montoya (DNI 74.432.584-F). Lo que se somete a información pública por veinte días, conforme al artículo 86 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, a 5 de noviembre de 2010.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.